

NOMBRE Y APELLIDOS	DNI/NIE	Nº ORDEN O RESOLUCIÓN	FECHA	EXP
ABDERRAHAMAN MOHAMED BEL-HACH / HOYAM TAMOUH	****336L/	987	27/04/2011	ML-0801 CTA-2385
	MOTIVO:	Expediente Sancionador infracción a la normativa VPO (Uso indebido)		

Los interesados antes anunciados podrán tener acceso al texto íntegro de la Orden correspondiente en la Consejería de Fomento, Juventud y Deportes sita en la calle Duque de Ahumada s/n de esta Ciudad, teléfono 952699223, fax 952699170, por un plazo de QUINCE días a partir del siguiente a la publicación del presente anuncio.

El Director General. José Luis Matías Estévez.

CONSEJERÍA DE FOMENTO,
JUVENTUD Y DEPORTES

DIRECCIÓN GENERAL DE VIVIENDA Y URBANISMO

2110.- No habiéndose podido notificar a la interesada la remisión de Resolución de Archivo de Expediente Sancionador, relacionados a continuación, por resultar su domicilio desconocido, por encontrarse ausente del mismo o por rehusar la pertinente comunicación, según notificación del Servicio de Correos, mediante el presente anuncio, conforme a lo establecido en el apartado 5, del artículo 59, de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, redactado conforme a la Ley 4/1999, de 13 de enero de modificación de la misma, se procede a su publicación en el Boletín Oficial de la Ciudad Autónoma de Melilla.

NOMBRE Y APELLIDOS	DNI/NIE	Nº ORDEN O RESOLUCIÓN	FECHA	EXP
AISA AL-LAL LARBAU	****325W		15/06/2011	ML-0012 CTA-0016
	MOTIVO:	Expediente Sancionador infracción a la normativa VPO (Uso indebido)		

La interesada antes anunciada podrá tener acceso al texto íntegro de la Orden correspondiente en la Consejería de Fomento, Juventud y Deportes sita en la calle Duque de Ahumada s/n de esta Ciudad, teléfono 952699223, fax 952699170, por un plazo de UN MES días a partir del siguiente a la publicación del presente anuncio.

El Director General. José Luis Matías Estévez.

MINISTERIO DE POLÍTICA TERRITORIAL Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

DELEGACIÓN DEL GOBIERNO EN MELILLA

SECRETARÍA GENERAL

EXPEDIENTE N.º 254/2011

2111.- No habiéndose podido llevar a cabo la notificación a D. MOHAMED AANAN ABDULGAFOR con D.N.I./N.I.E. 45301505S, en el domicilio que consta en el expediente instruido, sito en calle C/ GRAL. O'DONNELL N.º 16 -20 D de esta localidad y, de conformidad con lo dispuesto en el art. 59.5 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por Ley 4/99, de 13 de enero, para que sirva de notificación a los efectos legales contemplados la Ley anteriormente citada, a través de este medio se le hace saber lo siguiente: